

LEY 6.162

Expropiación de inmuebles para las escuelas: 21 de Almirante Brown, en Longchamps; 35 y 73 de General San Martín en Villa Real y en Billinghamurst; 28 y 35 de General Sarmiento, en San Miguel y en Villa Mayo y 49 de Quilmes, en Hudson.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se determinan con todo lo edificado y plantado sobre los mismos:

1º Para la Escuela 21 de Almirante Brown:

- a) Parte del lote 2, próximo a estación Longchamps, designado según catastro como parcela 867d, de la circunscripción V, inscripto bajo el folio 568 del año 1959, a nombre de "Roan" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Guía de Contribuyentes Nº 37.047, con superficie de un mil cuatrocientos quince metros con siete mil sesenta y dos centímetros cuadrados (1.415,7062 m²), enmarcado por calles Garay (Drege) y a abrir, incluso superficie para calles en el ángulo sur del lote.
- b) Parte del lote 3, próximo a estación Longchamps, designado según catastro como parcela 867e, de la circunscripción V, inscripto bajo el folio 3.505, del año 1950, a nombre de Pau-

la de Luján Avila de Lozano, Guía de Contribuyentes número 587, con superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros con nueve mil setecientos treinta y siete centímetros cuadrados (3.689,9737 m²), enmarcado por calles Mitre (Alfonso XIII) y a abrir, incluso superficie para calles en el ángulo Este del lote.

2º Para la Escuela 35 de General San Martín:

Lote 19 de la manzana 28, Villa Real, según Catastro parcela 14, manzana 10, sección A, circunscripción VI, inscripto bajo el folio 1.450 del año 1927, a nombre de Angel Bertucci Guía de Contribuyentes número 4.020, con superficie de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados (433 m²).

3º Para la Escuela 73 de General San Martín:

- a) Lote 1 de la manzana 4 de Billinghamurst, designado según Catastro como parcela 23, manzana 65, sección P, circunscripción III, inscripto bajo el folio 4.098 del año 1959, a nombre de Felipe Juan Prat y Margarita Juana Ferrero de Prat, Guía de Contribuyentes número 154.576, con superficie de doscientos veinticinco metros con tres mil centímetros cuadrados (223,3000 m²).
- b) Lote 2 de la manzana 4 de Billinghamurst, designado según Catastro como parcela 24, manzana 65, sección P, Circunscripción III, inscripto bajo el folio 4.967 del año 1959, a nombre de Alberto Juan Laveglia y Laura Vicente de Laveglia, Guía de Contribuyentes Nº 154.577 con superficie de trescientos metros cuadrados (300 m²).
- c) Lote 3 de la manzana 4 de Billinghamurst, designado según Catastro como parcela 25, manzana 65, sección P. Circunscripción III, inscripto bajo el folio 4.399 del año 1959, a nombre de Héctor Osvaldo Colmeno, Guía de Contribuyentes número 154.578, con superficie de trescientos metros cuadrados (300 m²).
- d) Lote 19 de la manzana 4 de Billinghamurst, designado según Catastro, como parcela 13, manzana 65, sección P, circunscripción III, inscripto bajo el folio 4.029 del año 1959 a nombre de Osvaldo José Domingo Lisone, Guía de Contribuyentes número 154.566, con superficie de trescientos metros cuadrados (300 m²).
- e) Lote 20 de la manzana 4 de Billinghamurst, designado según Catastro como parcela 14, manzana 65, sección P, Circunscripción III, inscripto bajo el folio 4.029 del año 1959 a nombre de Juan Madia, Guía de Contribuyentes Nº 154.567, con superficie de trescientos metros cuadrados (300 m²).
- f) Lote 21 de la manzana 4 de Billinghamurst, designado según Catastro como parcela 15, manzana 65, sección P. Circunscripción III, inscripto bajo el folio 2.211 del año 1959, a nombre de Luis Fernando Armadun, Guía de Contribuyentes número 154.568, con superficie de doscientos veintiocho metros con tres mil centímetros cuadrados (228,3000 m²).

- g) Lote 22 de la manzana 4 de Billinghamurst, designado según Catastro como parcela 16, manzana 65, sección P. Circunscripción III, inscripto bajo el folio 4.179 del año 1959, a nombre de Juan Antonio Valeri, Guía de Contribuyentes número 154.569, con superficie de doscientos treinta y dos metros con ocho mil centímetros cuadrados (232,8000 m²).
- h) Lote 23 de la manzana 4 de Billinghamurst, designado según Catastro como parcela 17, manzana 65, sección P, circunscripción III, inscripto bajo el folio 4.253, del año 1959, a nombre de Juan Félix Polidón, Guía de Contribuyentes número 154.570, con superficie de doscientos treinta y dos metros con ocho mil centímetros cuadrados (232,8000 m²).
- i) Lotes 24, 25 y 26 de la manzana 4 de Billinghamurst, designados según Catastro como parcelas 18, 19 y 20, manzana 65, sección P, circunscripción III, inscriptos bajo el folio 4.446 de 1947, a nombre de Hilel Roberto Fozzi Sansón e Isaac Mizrahi, Guía de Contribuyentes números 154.571, 154.572 y 154.573, con superficie total de un mil doscientos noventa y ocho metros con cuatro mil centímetros cuadrados
- j) Lote 27 de la manzana 4 de Billinghamurst, designado según Catastro como parcela 21, manzana 65. sección P, circunscripción III inscripto bajo el folio 6.091 del año 1958, a nombre de Domingo Angel Salomón y María Olga Botto, Guía de Contribuyentes número 154.574, con superficie de doscientos treinta y dos metros con ocho mil centímetros cuadrados (232,8000 m²).
- k) Lote 28 de la manzana 4 de Billinghamurst, designado según Catastro como parcela 22, manzana 65, sección P. circunscripción III, inscripto bajo el folio 4.208 del año 1959, a nombre de Tomás Toscano, Guía de Contribuyentes Nº 154.575, con superficie de doscientos treinta y dos metros con ocho mil centímetros cuadrados (232,8000 m²).

4º Para la Escuela 28 de General Sarmiento:

Lotes designados en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia Nº 48-333-54 con los números 4b, 5a, 5b, 6a y 7a de la manzana 2, designados según Catastro como parcelas 4b, 5a, 5b, 6a, 6b y 7a, de la manzana 85, sección S, circunscripción IV, inscriptos bajo el folio 1.222 del año 1954 a nombre de "Garba García Badaracco y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", compuesta por los socios Juan Carlos García Badaracco y Jorge Enrique García Baradacco, Guía de Contribuyentes números 113.012, 19.637 y 113.013, 19.638, 113.014 y 19.639 con superficie total de tres mil ochocientos noventa y tres metros con cuatro mil centímetros cuadrados (3.893,4000 m²).

5º Para la Escuela 35 de General Sarmiento:

Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 25, 26 y 27 de la manzana 39b, ubicada en Villa de Mayo, Cuartel 5º, designados según Catastro como parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 25, 26 y 27, manzana 39b,

sección D, circunscripción V, inscriptos bajo el folio 531 del año 1958, a nombre de "Compañía Apia Sociedad de Responsabilidad Limitada" Guía de Contribuyentes número 119.182 con superficie total de tres mil seiscientos treinta y cuatro metros con cuatro mil quinientos centímetros cuadrados (3.634,4500 m²).

6º Para la Escuela N° 49 de Quilmes:

- a) Lote 17 de la manzana F, próxima a Estación Guillermo Enrique Hudson, según Catastro parcela 3, manzana 7, sección F, circunscripción VI, inscripto al folio 3.381 del año 1952, a nombre de Alberto Ventura Mansilla, Guía de Contribuyentes número 79.580, con superficie de cuatrocientos un metros con dos mil cien centímetros cuadrados (401,2100 m²).
- b) Fondo del lote 16 de la manzana F, según Catastro parcela 4, manzana 7, sección F, circunscripción VI, inscripto bajo el folio 2.868 del año 1946, a nombre de Jaime Serra Crespi, Guía de Contribuyentes número 79.579, con superficie de ciento dos metros con mil centímetros cuadrados, (102,1000 m²).
- c) Fondo del lote 23 de la manzana F, según Catastro parcela 20, manzana 7, sección F, circunscripción VI, inscripto bajo el folio 6.021 del año 1949, a nombre de Pedro Luis Sancho, Guía de Contribuyentes número 79.586, con superficie de cien metros cuadrados (100 m²).
- d) Fondo de lote 22 de la manzana F, según Catastro parcela 21, manzana 7, sección F, circunscripción VI, inscripto bajo el folio 4.756 del año 1948 a nombre de José Rusiecki, Antonio Rusiecki y José Carnecky. Guía de Contribuyentes N° 79.585, con superficie de cien metros con mil quinientos centímetros cuadrados (100,1500 m²).

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con cargo al correspondiente Plan Anual de Obras Públicas.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.
Pedro Leo Corbella.
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Ruimondi.
Secretario del Senado.

Departamento de Educación.

La Plata, 25 de noviembre de 1959.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.
ATAÚLFO PÉREZ AZNAR.

Decreto 16.304.

Registrada bajo el número seis mil ciento sesenta y dos (6.162).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo.

Aprobado en Diputados el 29 de octubre de 1959.

Sancionado en Senado el 30 de octubre de 1959.

Promulgada el 25 de noviembre de 1959.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 14 de diciembre de 1959.
